INTENDENCIA MUNICIPAL TAVAREREKUA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL LA CIUDAD DE LA LANA, "LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGUE RENDA, "TAVA NDE AHO'IVA"

RESOLUCIÓN I. M. N° 211/ 2021.

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 132 MIGUEL ARCANGEL, DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL - MISIONES. IDN° 399.459.

San Miguel Mnes, 1 de Julio de 2021.

VISTA: La necesidad de autorizar por resolución la obra de CONSTRUCCION **DE SALON DE USOS MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 132 MIGUEL ARCANGEL, DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL - MISIONES**, y;

CONSIDERANDO: Que, la ley 3966/10 "Orgánica Municipal" TÍTULO DÉCIMO, Capítulo III *NORMAS GENERALES SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES* ***Artículo 235.- Régimen general de construcciones:*** *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.*
Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, dentro de la Microplanificación elaborada por los directores de las diferentes instituciones educativas del Distrito de San Miguel, Misiones, con la participación de padres de familia y demás autoridades educativas, ha surgido como necesidad la CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 132 MIGUEL ARCANGEL, por lo que el Gobierno Municipal, ha decidido realizar la inversión de los recursos de FONACIDE para la ejecución de tan importante proyecto.

Que, los planos, planillas y especificaciones técnicas cumplen con las exigencias establecidas por la Ordenanza Municipal por lo que esta administración autoriza a través de la presente la ejecución de la misma.

POR LO TANTO EL INTEDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR la obra **CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES Y BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 132 MIGUEL ARCANGEL, DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL - MISIONES. IDN° 399.459.**

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES – Secretaría Municipal

Lic. ENRIQUE CORREA VELAZQUEZ
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES – Intendencia Municipal

Lic. JULIO CESAR RAMIREZ JACQUET
Intendente Municipal